

Puesto adjudicado		Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Centro Directivo. Puesto	Centro Directivo. Puesto	Nivel	C. Espec.	Nombre y apellidos	N.R.P.	Grupo	Cuerpo	Sit.
20	DIRECCION GENERAL DE INTEGRACION Y COORDINACION DE ASUNTOS GENERALES Y ECONOMICOS DE LA UNION EUROPEA  S. G. DE ASUNTOS GENERALES  Vocal Asesor	DIRECCION GENERAL DE INTEGRACION Y COORDINACION DE ASUNTOS GENERALES Y ECONOMICOS DE LA UNION EUROPEA SUBDIRECCION GENERAL DE ASUNTOS GENERALES SUBDIRECTOR GENERAL ADJUNTO	29	17.214,12	Menéndez Pérez, Ana M.ª	3058859635	A	0001	AC
21	SECRETARÍA DE ESTADO DE COOPERACION INTERNACIONAL  GABINETE DEL SECRETARIO DE ESTADO  Vocal Asesor	SECRETARÍA DE ESTADO DE COOPERACION INTERNACIONAL GABINETE DEL SECRETARIO DE ESTADO VOCAL ASESOR	30	17.214,12	Femenía Guardiola, M.ª Consuelo	2898872646	A	0001	AC

**15517** *RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2005, de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, por la que se resuelve concurso específico de méritos (CE 1/05), para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Española de Cooperación Internacional.*

Por Resolución de 6 de mayo de 2005 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo) se convocó concurso específico de méritos (CE 1/05) para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Agencia Española de Cooperación Internacional entre funcionarios de los grupos A, B, C y D.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración, a la que hace referencia la base Sexta de la citada Resolución,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Los destinos adjudicados, de conformidad con el artículo 49 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo, tendrán la consideración de voluntarios y son irrenunciables.

Tercero.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes, si comporta cambio de residencia o reingreso al servicio activo.

Cuarto.—El plazo de toma de posesión empezará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo del plazo para el cese se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos a los interesados, los cuales deberán dar traslado por escrito de dichos permisos o licencias al órgano al que hace referencia la base Quinta de la convocatoria, que podrá acordar la suspensión del disfrute de los mismos por causas justificadas.

Quinto.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquella Jurisdicción o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 14 de julio de 2005.—La Secretaria de Estado, Leire Pajín Iraola.

**ANEXO**  
**Localidad de todos los puestos: Madrid**

Nº de orden	Puesto adjudicado		Puesto de cesce			Datos personales			Situac. Admtrva.	GR
	Puesto		N	C	D	Ministerio/ Localidad	Apellidos y nombre	N.R.P.		
	<b>AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL</b>									
	<b>Gabinete Técnico</b>									
1	Coordinador Técnico de Comunicación	A	29			T AA.SS./Madrid	Portero Sainz, Begoña	1491022257 A6000	Activo	A
2	Jefe Sección N. 24	A/B	24			AEC/Madrid	M. Dolores Fernández-Cid Alcolea	5027337557 A0313	Activo	B
3	Jefe Sección N. 22	B/C	22			AEC/Madrid	Josefina Aceedo Delgado	0246964868 A1135	Activo	C
	<b>Vicesecretaría General</b>									
4	Jefe Área Recursos Humanos	A	28			TAA.SS./Madrid	M. Luisa Nuñez Sánchez	0650922746 A6000	Activo	A
5	Jefe Sección Régimen Interior	A/B	24			AEC/Madrid	Rafael Hernando Molero	2546552513 A1122	Activo	B
6	Jefe Sección Tramitación N. 22	B/C	22			AEC/Madrid	Nuria Pons Sagredo	1301946435 A6025	Activo	C
7	Programador de Primera	C/D	17			AEC/Madrid	Rosa María Llorens Lloret	0108921735 A6025	Activo	C
	<b>Subdirección General de Cooperación Multilateral y Horizontal</b>									
8	Jefe Sección N. 22	B/C	22			AEC/Madrid	M. Pilar Montiel Lorente	5041016257 A1135	Activo	C
	<b>Dirección General de Cooperación con Iberoamérica</b>									
	<b>Unidad de apoyo</b>									
9	Jefe Sección N. 24	A/B	24			TAA.SS./Madrid	Ana M. Barbadillo Alonso	13693957 A6317	Activo	B
10	Jefe Sección N. 22	B/C	22			AEC/Madrid	Carmen Simo Ballesteros	0039573324 A6025	Activo	C
11	Jefe Sección	B	20				DESIERTO			
12	Auxiliar Oficina N. 14	D	14				DESIERTO			
	<b>Subdirección General de Cooperación con México, América Central y Caribe</b>									
13	Jefe Servicio Cooperación	A/B	26			AEC/Madrid	M. Carmen Rodríguez Arteaga	0538518368 A6317	Activo	B
14	Técnico Cooperación N. 24	A/B	24			TAA.SS./Madrid	Alejandrina Gallego Picó	0079130546 A6316	Activo	B
15	Jefe Negociado N. 18	C/D	18			AEC/Madrid	M. Milagros Barriuso Ochoa	1309102902 A1146	Activo	D
	<b>Subdirección General de Cooperación con los Países de América del Sur</b>									
16	Jefe Servicio Cooperación	A/B	26			AEC/Madrid	M. Isabel Botija Echevarría	0139555613 A6317	Activo	B
	<b>Subdirección General de Cooperación con Países del Mediterráneo y Europa Oriental</b>									
17	Consejero Técnico Cooperación	A	28			AEC/Madrid	Susana Velázquez Valoria	0252414035 A0100	Activo	A
	<b>Subdirección General de Cooperación con los Países de África Subsahariana y Asia</b>									
18	Secretario/a Subdirector General	C/D	14			AEC/Madrid	Elena Lázaro Montes	5043250068 A1146	Activo	D
	<b>Subdirección General de Becas, Lectorados e Intercambios</b>									
19	Jefe Sección N. 24	A/B	24			AEC/Madrid	María Socorro Alaejos Tarazona	0926407746 A1122	Activo	B